

Expediente: **4044/21**
Carátula: **MONTERO JUAN LUIS C/ COLL CECILIA FATIMA S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **17/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20346531119 - MONTERO, JUAN LUIS-ACTOR/A
20346531119 - MONTERO, DANIEL CESAREO-ACTOR/A
90000000000 - COLL, CECILIA FATIMA-DEMANDADO/A
90000000000 - MONTERO, DANIEL IGNACIO-DEMANDADO/A
90000000000 - MONTERO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A
90000000000 - MONTERO, NOELIA ELIANA-DEMANDADO/A
90000000000 - MONTERO, GIANINA CECILIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4044/21



H102315507325

JUICIO: MONTERO JUAN LUIS c/ COLL CECILIA FATIMA s/ DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE 4044/21 - JUZGADO EN CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA X NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - PRESENTO DEMANDA - POR: PAOLONI, FRANCO MARTIN - 12/05/2025 13:37:

- 1) Hágase conocer a las partes que, en virtud del punto VII de la acordada 1472/23, el Dr. Santiago José Peral entenderá en la presente causa.- Notifíquese.
- 2) Se tiene por presentado al letrado FLAVIO LUCIANO ARNONE MP. 9.489, en el carácter de apoderado de JUAN LUIS MONTERO, DNI 5.535.744 y de DANIEL CESAREO MONTERO, DNI 12.870.142, en mérito al instrumento acompañado, con el domicilio real denunciado y digital constituido, con el patrocinio letrado de FRANCO MARTIN PAOLONI MP. 9.234, por cumplidos los recaudos legales, y se les confiere intervención de ley. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 12/05/2025 - 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 332556264 -Monto: 20000-Fecha: 12/05/2025 - 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 332556264 -Monto: 20000;-Fecha: 12/05/2025 - 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: JUICIOS CON VALOR INDETERMINADO -Nro Comp: 332556433 -Monto: 3800;-Fecha: 12/05/2025 - 20368656497 ARNONE FLAVIO LUCIANO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 332556433 -Monto: 1000.

3) Por acompañada la copia digital del Acta de Cierre sin Acuerdo de Mediación Obligatoria (Ley 7844).

4) Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte actora debe conservar los originales en calidad de guardador. El juzgado y/o las partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

5) Líbrese oficio a Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán, para que informe la valuación fiscal del inmueble objeto de esta acción, para el cálculo y reposición de la tasa de justicia proporcional (leyes 5121 y 8467) y aportes previsionales previstos en el art. 27 de la ley 6059. El inmueble objeto de la litis se encuentra ubicado en Av. Mitre 1497/1491, entre calle Perú y Bolivia, cuyos datos son: Padrón 215654, C. I.S. 7, Manz. 44B, Parc. 11, Mat. Cat. 13340/4683, inscripto en el Reg. Inmobiliario en la Matrícula N-02164/001 (Capital Norte). DRC-4044/21.- FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.